

AM 90/0773
ASC3

091951

En torno a un concepto

La inédita y singular campaña, expresada en forma simultánea sobre el Congreso y los principales medios de prensa y televisión, sobre los estudios que he realizado en los últimos quince años respecto del carácter que debe tener una política de Defensa Nacional en democracia, ha distorsionado en forma deliberada mis planteamientos.

Por estas razones me veo en la obligación de declarar lo siguiente:

1. Para que a la opinión pública no le quede la menor duda sobre mi postura frente al tema de la "democratización de las Fuerzas Armadas", en mi último artículo de divulgación, "Democracia, Fuerzas Armadas y Defensa Nacional" ("Cauce", octubre 1989), fui suficientemente claro al afirmar que: "Es preciso pronunciarse categóricamente contra la idea de una posible 'democratización' de las Fuerzas Armadas. Este concepto que en un momento denotó el proceso de reinserción de individuos e instituciones castrenses en la reconstrucción democrática, ha sido seriamente tergiversado. Por una parte, ha sido desfigurado por quienes creen ver en la civilidad democrática intentos de futura manipulación y control partidario, transformando a las FF.AA. en recursos políticos disponibles para propósitos extrainstitucionales apoyando una opción gubernamental determinada, o alineándose con políticas públicas específicas, abanderizándolas políticamente. Por otra parte, sectores opositores han desplegado las banderas de la 'democratización' de las FF.AA. como síntesis de una política poco clara en materias institucionales, con vagas referencias a la defensa nacional y con altas connotaciones ideológicas".

2. En abril de 1983, en medio de un clima de guerra, exilios, llamados al uso de la violencia aguda y paros nacionales, criticaba en mi escrito aludido, "Fuerzas Armadas y Proyecto Socialista", a la izquierda que había "tenido una política de antagonización militar que las ha presentado como enemigos al mismo nivel castrense"; exigía "eliminar una política de confrontación militar"; demandaba que "las fórmulas tipo ejército popular, o de civilidad en armas deberían ser dejadas de lado"; especificaba que en las FF.AA. la política democrática no debía intentar "romper su capacidad de cuerpo profesional, evitando así su "portugalización"; exhortaba a una "clarificación de los intereses nacionales a partir de un efectivo y abierto debate nacional"; convocaba a que "la discusión nacional de las propuestas de política de defensa nacional debía buscar la participación castrense en ella"; y concluía reiterándole a las fuerzas de izquierda que "especial énfasis debería ponerse en no (subrayado en el original) desarrollar fuerza militar alternativa... evitando así todo tipo de tentaciones militaristas cualquiera sea su origen".

3. Siete años más tarde reiteraba mi convicción de que nuestro proceso de transición y consolidación democrática pasaba por establecer una relación civil-militar de nuevo tipo, que superara los errores del pasado. Por ello, durante todo este período he insistido en que "el logro de la reconciliación, unidad y democratización nacionales tiene dos caras. Por una parte, la acción preferente de las Fuerzas Armadas en materias profesionales ligadas a la defensa nacional es una condición necesaria para el logro de este reencuentro. Por la otra, la ciudadanía debe modificar sus negativas percepciones de las funciones políticas de las Fuerzas Armadas, sustituyéndolas por juicios positivos sobre la Defensa Nacional. Así, la Defensa Nacional se constituye en el

principal y privilegiado espacio de convergencia civil-militar, en torno al cual también se jugará la estabilidad de la futura democracia" ("La Legitimidad Social de las FF.AA. en Política", septiembre, 1989).

4. Ultimamente, en 1988 y 1989 durante la campaña plebiscitaria y presidencial, colaboré en la formulación y redacción de las "Bases Programáticas del Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia", a las cuales continuo adhiriendo irrestrictamente. Sigo creyendo que un mayor conocimiento mutuo entre gobierno y FF.AA. proporcionará una mayor estabilidad política y castrense. Por ello, fui y sigo siendo partidario de asegurar los recursos financieros a las FF.AA. para su normal desarrollo, proteger su estabilidad institucional conjurando los peligros de su instrumentalización política e ideológica, mantener e incrementar la capacidad disuasiva-defensiva del país a través de un proceso de permanente modernización y profesionalización castrense, establecer los vínculos adecuados y permanentes entre política de defensa y política exterior, incrementar la acción e interacción creciente entre FF.AA. y parlamentarios, así como en aumentar la relación civil-militar en el campo del conocimiento en ciencias sociales y científico-tecnológico.

5. Participé en enero de 1990 como miembro de la comisión nombrada por el Presidente Electo para lograr un acuerdo con las autoridades del gobierno militar en torno a la "Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y de Carabineros". En tales reuniones, u otras, o en escritos de cualquier índole, nunca he propuesto a las autoridades de Gobierno ni a persona u organización alguna algo que se asemeje a un cambio en las estructuras, sistemas valóricos, principios, bases de formación o formas de vida de las Fuerzas Armadas.

He propuesto y continuaré recomendando que se realicen todos los esfuerzos para que la reconciliación nacional también se exprese en el campo de las relaciones civiles-militares. Por ello he colaborado y trabajo en la actualidad en programas académicos en torno a temas de común interés nacional e internacional.

Ello exige que, en beneficio de las mejores relaciones cívico-militares, el mundo académico y, con mayor razón, las autoridades gubernamentales responsables de la Defensa Nacional, jamás se abstengan de estudiar e intervenir, cuando proceda, en la definición y aplicación de la política de Defensa, en particular en todo aquello que se refiere a los intereses profesionales de las Fuerzas Armadas, así como a los intereses nacionales materializados en nuestra Defensa Nacional. Abdicar de estos derechos ciudadanos y obligaciones constitucionales o inhibirse en esta tarea conspiraría contra la plena constitucionalización y democratización del país.

Porque al pensamiento y a la fuerza democrática no se les puede doblegar su voluntad de ser, y porque los consensos y acuerdos deben surgir del debate, es que reafirmo la necesidad imperiosa de continuar intentando desarrollar una respetuosa y creativa interacción civil-militar que enfrente de manera conjunta, suprapartidaria, no ideológica y técnica los principales desafíos que hoy día enfrenta nuestra Defensa Nacional.

Augusto Varas Fernández

14 de Septiembre de 1990